inder Comuni
Alcaldía de Medellín Oficial R
09:11:0
0003647-0000003-20180

Medellín, lunes 09 de julio del 2018

Señores INDER Medellín JUAN CARLOS RIOS.

Yo SEBASTIAN LUGO MARQUEZ identificado con Cédula de Ciudadanía número 81.630.15 actuando en nombre y representación del Club Cardumen de Actividades Subacuáticas y obrando en calidad de representante legal, adjunto la documentación solicitada para la rendición de cuentas correspondiente al año 2018 para el apoyo a clubes deportivos.

Se anexa

- Rendición de cuentas mediante formato sugerido por el INDER.
- CD, que contiene el formato de rendición de cuentas EXCEL, sugerido por el INDER, el cual contiene (INFORME FINANCIERO - POBLACIÓN - GEORREFERENCIADO DE POBLACIÓN); más registros fotográficos de cada ítem de inversión ejecutado.
- Comprobante de ingreso del convenio consignado por el INDER.
- Cuadro financiero diligenciado e impreso (formato de rendición de cuentas EXCEL).
- Copias de cuentas de cobro o facturas de venta.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía en caso de contratar servicios o bienes con personas del régimen simplificado.
- Fotocopia del RUT.
- Certificados de egresos aprobados por el representante legal del club y firmados por los respectivos proveedores.
- Certificado de paz y salvo de parafiscales y seguridad social, acreditado por el revisor fiscal, acompañado de la copia de la tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores vigente.

Quedamos atentos,

Atentamente

Sebastian Lugo M

SEBASTIÁN LUGO MARQUEZ
Presidente del club cardumen
3017883204
cardumenuwh@gmail.com

COMUNA 11

CARDUMEN
Club de Actividades Subacuáticas

- Email : cardumenuwh@gmail.com - Medellin - Colombia
Nit 900674956-2

11-7-2018.

1. Datos generales

Nombre de la organización deportiva: CLUB CARDUMEN DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS

Tipo de organización:

Club deportivo X Liga __ Federación __ Corporación __ Fundación __

JAC __ Inst. Educativa __ Caja de compensación __ Otro __ Cual:

Nombre del Representante Legal de la organización: SEBASTIAN LUGO MARQUEZ

Número de Cedula de ciudadanía: 8.163.015

Nit: 900674956-2

Número del Convenio: 6700002972- 2018

Valor: CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000)

Dirección de correspondencia: Carrera 72 # 48- 75

Teléfono fijo de contacto del representante legal: 2553508

Teléfono celular del representante legal: 3017883204

2. Ítems ejecutados con el recurso asignado.

Relacione los ítems en los cuales se ejecutó el recurso asignado por el INDER.

ITEM DE INVERSION	MONTO POR ITEM DE INVERSION EJECUTADO
IMPLEMENTACION DEPORTIVA	$4.392.041
PAGO ENTRENADOR	$1.400.000

3. Resultados en el desarrollo deportivo de la organización:

Con el apoyo brindado por el INDER de Medellín se realizo la compra de implementos deportivos tales como aletas y caretas esta adquisición permite tener implementos en excelente estado para nuestros grupos de iniciación en las diferentes categorías. Además de implementos para realizar actividades físicas que nos permiten mejorar el nivel del siendo esto complemento esencial de los entrenamientos del club cardumen. Así mismo el apoyo al pago de un entrenador.

4. Resultados en el desarrollo social de la organización:

Con el apoyo brindado podemos ofrecerle todas las actividades del club CARDUMEN para la competencia y el sano esparcimiento a todo tipo de personas sin importar su condición económica, ya que se puede dar un subsidio al estar cubierta una parte de los gastos del club.

5. Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del presupuesto asignado.
Se logró el 100% de la ejecución del presupuesto asignado.

6. Porcentaje de cumplimiento de la meta de población proyectada en la propuesta inicial:
Se logró el cumplimiento de la meta de población proyectada.

7. Que dificultades se generaron durante la ejecución del recurso:
No se presentó ninguna dificultad en la ejecución.

8. Lugar de la ejecución de la propuesta:
En la ciudad de Medellín donde se encuentra ubicado el club

9. Participación en eventos deportivos:
Este año los deportistas del club CARDUMEN participaron en:

- Torneo nacional argentino que se llevó acabo en la ciudad de Santa Fe. El club Cardumen fue invitado a participar de este, contando con dos equipos uno femenino y otro masculino.
- Participación en el torneo Battle at the altitude que se llevo acabo en la ciudad de Denver, Colorado. El club cardumen estuvo representado por tres deportistas que se unieron a un equipo canadiense.
- Torneo interclubes Elite y Master femenino y masculino. Realizado en la ciudad de Medellín donde se participaron con 4 equipos dos en cada rama obteniendo el primer y segundo lugar en ambas categorías.
- Regional Interclubes categorías juveniles sub-19 y sub-23.
- Participación en el torneo de la costa atlántica, que se llevo acabo en la ciudad de Quebec, Canada. Fuimos representados por dos de nuestros jugadores los cuales fueron invitados por un equipo de San Francisco.
- Torneo nacional categoría sub-19 y sub-23 que se llevó acabo en el municipio de Copacabana, Antioquia. Obteniendo el primer lugar en la categoría sub-19 masculina y el segundo lugar en la categoría sub-19 femenina, además siendo el único club que presento equipos en las categorías sub-23.
- Torneo nacional categoría Elite que se realizo en la ciudad de Cali. Obteniendo el primer lugar en la categoría femenina y masculina.
- Campeonato mundial Elite femenino en Quebec, Canadá en donde el club cardumen cuenta con más del 70% de los deportistas en las selecciones Colombia
- Campeonato mundial Elite masculino en Quebec, Canadá en donde el club cardumen cuenta con más del 90% de los deportistas en las selecciones Colombia
- Campeonato mundial Master femenino en Quebec, Canadá en donde el club cardumen cuenta con el 30% de los deportistas en las selecciones Colombia.
- Festival nacional interclubes categoría sub-13 y sub-15.
- Torneo interclubes sub-19 y sub-23

- Participar en la tercera y última parada nacional que se jugara en noviembre de este año y el campeonato 3X3 que se jugara en diciembre también de este año

10. Logros deportivos alcanzados.

- Torneo nacional argentino: Femenino tercer lugar y Masculino segundo lugar.
- Participación en el torneo Battle at the altitude primer puesto división B.
- Torneo interclubes Elite y Master femenino y masculino: el primer y segundo lugar en ambas categorías.
- Regional Interclubes categorías juveniles sub-19 y sub-23.
- Participacion en el torneo de la costa atlántica: Segundo lugar.
- Torneo nacional categoría sub-19 y sub-23: primer lugar en la categoira sub-19 masculina y el segundo lugar en la categoría sub-19 femenina
- Torneo nacional categoría Elite Cali: primer lugar en la categoría femenina y masculina.

11. Observaciones generales.
No hay observaciones.

Sebastián Lugo Márquez
CC.8.163.015

Sebastian Lugo M
Firma del representante legal

Rodrigo de Jesús Ríos Llanos
CC.8.304.604

RODRIGO DE JESUS RIOS LLANOS
C.C # 8.304.604
Revisor Fiscal

Firma del revisor fiscal

Medellín, 6 de julio de 2018

Gmail **Actividades Subacuaticas Enseñanza <cardumenuwh@gmail.com>**

Apoyo a clubes

Cardumen UWH <cardumenuwh@gmail.com> 6 de julio de 2018, 6:48
Cco: "Alejandro Gutiérrez V." <lagv84@gmail.com>, olisa at <olisaca76@gmail.com>, giovanny salazar <oxigiovanny_@hotmail.com>, Diego Giraldo <diegogira14@gmail.com>, estefania salinas jimenez <Stefada.sa27@gmail.com>, sebastian correa ochoa <sebas.correaochoa@gmail.com>, Juan Manuel Hincapie <diegohincapiezuluaga@gmail.com>, Julian Andres Montoya Alzate <jama809@gmail.com>, JUAN GUILLERMO RODRIGUEZ GAVIRIA <juan.rodriguez.g@epm.com.co>, Eliana Ramirez <elyramy@gmail.com>, Clara_arango12@hotmail.com, maria clara <Mariac0823@gmail.com>, Mateo Cano <mateo2004.mc@gmail.com>, natalia Arcila L <natygarden@hotmail.com>, pablo osorio <osoriopabl@gmail.com>, ALEXANDRA YEPES <ayepes73@hotmail.com>, maria.venda@hotmail.com, Sebas Restrepo <sebas103restre@gmail.com>, Lorena Pelaez <compras@colorisa.com.co>, Samuel Y Simon Arboleda <fcardona@claro.net.co>, Simón Gallego <simonga2509@gmail.com>, yeison alvarez <456alvarez@gmail.com>, Tim Brown <timothybrownsf@gmail.com>, Manuel Santiago Estrada <manuel.s229@gmail.com>, sandra viviana <vivianacardenas7@hotmail.com>, RAUL BEDOYA <raulbedoya128@hotmail.com>, alinabudes@une.net.co, enerieth@live.com, Juan Pablo Sánchez Echeverri <panjuablo923@gmail.com>, libardo castro <misicastrofire@gmail.com>, Claudiae59@live.com, dajjerferiz@hotmail.com, Carlos Doria Espitia <cardoresp@gmail.com>, Johana Raigosa <johanagr@gmail.com>, samumomtoyag@gmail.com, maxime.dominguez@telecom-em.eu, a_marian7@hotmail.com, Neko Martinez Albaran <nekito1@hotmail.com>, carolinaramirez95@hotmail.com, blazecaro@gmail.com, Alejandra Olivares <alejandraogiraldo@gmail.com>, Alejandro Ossa Alzate <alossaal@unal.edu.co>, Ana Lucía Guevara <analuciaguevarao@gmail.com>, Andrea Restrepo Perez <arestrepop@unal.edu.co>, Andrés Felipe Díaz Durango <pipediaz16@hotmail.com>, camilo andres rojas gomez <camiloromez@gmail.com>, César López Giraldo <cesarlopezgiraldo@hotmail.com>, daniela posada arias <daniposada06@hotmail.com>, Emmanuel Castrillón <ecastrillonc13@gmail.com>, Esteban Quiceno Palacio <estebanquiceno@gmail.com>, Jose Daniel Giraldo Arias <Josedanielga21@gmail.com>, Juan José Riva <rivajuanjo@gmail.com>, Pablo Díaz <pablodiaz10@hotmail.com>, Laura Moreno Atehortua <laurasmoreno@gmail.com>, matthew jaramillo <mateo.jara@hotmail.com>, Natalia Buriticá <nataliaburiticadiosa@gmail.com>, Nataly Valencia Muñoz <nathyvm2@gmail.com>, Pedro José Ramírez <Petrus_6@msn.com>, Santiago Pérez <Santiago.perezu@hotmail.com>, "comunicaciones.clubcardumen" <comunicaciones.clubcardumen@gmail.com>, Sara Gallego <saritagt16@hotmail.com>, Sebastián Lugo <selugo83@gmail.com>, Sebastian Mejia <semejia8@gmail.com>, Simon Sierra Gutierrez <ssierr11@eafit.edu.co>, Yuliet Marin Echeverri <yuliethme@gmail.com>, Felipe Toro <felipetohi2203@hotmail.com>, Natalia Pérez <Nataliapd@gmail.com>, Maria Camila Ospina <mariachis_01@hotmail.com>, Ander Alexander Ramírez <Tortugasninja@hotmail.com>, andres perez <perehokey110@gmail.com>, Catalina Chica Pérez <catachica@hotmail.com>, juan alvarez <juan04alvarez@gmail.com>, Juan Pablo Quintero <pabloquin_84@hotmail.com>, Sergio Ochoa Jiménez <sergio9012@gmail.com>, Alejandra Ramirez <Alejandraramirez2207@gmail.com>, Alejandro Tobon Lopez <alejotobon107@gmail.com>, NATALIA TREJOS MUÑOZ <Violetamunioz@gmail.com>, Andres Osorio Trejos <osoriotrejos13@gmail.com>, isabella pacheco <isabella14.pacheco@gmail.com>, bryamverdolaga22@gmail.com, David Duque <taison8@gmail.com>, diegoalejandro9916@hotmail.com, Gabriela Arango Gutierrez <gabri.ella.arango@hotmail.com>, GRAINTED GAMER <jhonedwardurangopino@gmail.com>, Jose Daniel Arango <josedan.y@hotmail.com>, MARGARITA EUGENIA Pino Pulgarin <margarita.pino@udea.edu.co>, maria del mar Rubio Espinal <maria22001@gmail.com>, Majo Love <majolove44@gmail.com>, "manuelacano03@yahoo.es" <manuelacano03@yahoo.es>, Mariana Arboleda <Mariana.arboleda.otero@gmail.com>, Adolfo Leon Beltran Betancur <adolfopajaropoeta@gmail.com>, Samuel Salazar <samidelagua@gmail.com>, santiago perez <santober02@gmail.com>, Santiago Mejia <zantymejia1@gmail.com>, Sebastian Vallejo Jimenez <sebastianvallejojimenez@gmail.com>, Ämy Løpēz <mylo311@hotmail.com>, Diana piñeros <dmpineros@hotmail.com>, dora0575@hotmail.com, EDWIN DAVID AREVALO ATEHORTUA <Edwin.arevaloat@amigo.edu.co>, Carlos Alberto Guarin Rueda <cguarin2324@gmail.com>, pabloguarinyepes@gmail.com, bryam lopez herrera <bryamverdolaga2221@gmail.com>, Alejandro Tobon Lopez <Alejotobon107@gmail.com>, JUAN DIEGO ZAPATA GALLEGO <gallegochavarriaga@gmail.com>, linaalopera@hotmail.com, Camila Mejia Quintero <camilamejia94@gmail.com>, Carlos Andrés Pérez <carloscapm20@hotmail.com>, Cuy Zadig Upegui <cuyzadig@hotmail.com>, Daniela Granada Gómez <daniaggc@gmail.com>, Felipe Pernett <Pipe_pernett_10@hotmail.com>, Isabel Higuita <isabel-higuita@hotmail.com>, Sandra Muñoz <Sandrataborda0811@hotmail.com>, Sebastián Palacio <jspalacios@unal.edu.co>, Juan Diego Gallego <juandiegotkd@hotmail.com>, Juan esteban Castaño <Juanes-casta94@hotmail.com>, Juan Pablo Arias <jp0824uwh@gmail.com>, Claudia Maria Muñoz Barrientos <cmunoz1319@yahoo.com>, laura arboleda alvarez <laura.17arboleda@gmail.com>, Laura Giraldo <Lau-cami00@hotmail.com>, Laura Gonzalez Giraldo <lauris_951024@hotmail.com>, Laura Buritica diosa <lauraburiticadiosa@gmail.com>, Andres Ureña <laureandres2011@hotmail.com>, luis david palacio diaz <lpalaciodiaz@gmail.com>, Manuela Calle <manuela277@hotmail.com>, María Camila Mejía <camilamejia21@gmail.com>, Santiago Morales <smoralesrios1@gmail.com>, Santiago Muñoz Lopez <santiago8uwh@gmail.com>, Manuela Cano <marcanos0399@gmail.com>, Alexander Salazar Flórez <Makecumbia@hotmail.com>, Andrés F García M

<andresub527@gmail.com>, dianis079@hotmail.com, Fabian Albeiro Pineda <falbeiro.pineda@gmail.com>, Matias <jmatiasb@hotmail.com>, Pablo Gaviria <gaviriaarteaga@gmail.com>, liliana medina gomez <Lilicool2@hotmail.com>, natyraos@gmail.com, Pedro Díaz <Pedropablodiazsarmiento@gmail.com>, Tania Rivero Gónima <trivero6@hotmail.com>, Isabel Amelines <icamelines12@gmail.com>, carlosandrespgz@gmail.com, elianamhc2@hotmail.com, Ana María Ruiz Bedoya <annanis2330@gmail.com>, Brayan Julian Pulsara Pachajoa <bjpulsar@gmail.com>, ccaeto@msn.com, Carolina Corrales <karolcorra@gmail.com>, Felipe Zambrano <octopez@gmail.com>, ALexandra Gomez <dalexandragomez@gmail.com>, Elizabeth A <elizaaa117@gmail.com>, evag0712rock <evag0712@hotmail.com>, Felipe Garcia <FGC1029@hotmail.com>, Gladys Rodriguez <crcomercializacion@recuperar.com.co>, gustavo gomez <gustavogomez1989@gmail.com>, Isabel Muriel <isamuri@gmail.com>, Jorge Andres Holguin <jorgeholguin21@gmail.com>, Felipe Garcia <JEGARCIA68@hotmail.com>, Juan Carlos Builes Marin <jbuilesm@gmail.com>, "Juan David Marín R." <juanda928@gmail.com>, JULIAN ANDRES MUNERA ZAPATA <julian.munera83@gmail.com>, mani.ju@hotmail.com, Felipe Bedoya <Felipebdesign@gmail.com>, Camila Acevedo <Camilaacevedo0527@gmail.com>, Maria Eugenia Londoño <mariulondono@gmail.com>, maria isabel taborda <betaisma@gmail.com>, "Ma. Lucia Pelaez" <luciapelaez@gmail.com>, Maribel Giraldo Isaza <maribelgiraldo@gmail.com>, Maribel giraldo lopez <maribeldelzocorro@gmail.com>, echavarria359@hotmail.com, Meilin Velandia <Meilinvelandia@hotmail.com>, Natalia Vasquez <nvq1110@gmail.com>, Nestor Raúl Ospina <nestoraulospina@gmail.com>, Sara Cifuentes <saracifuentes001@gmail.com>, Sebas61703@msn.com, Matias- Shirley <sbustamantef@gmail.com>, tatiana salazar cadavid <tatisc03@gmail.com>, Tats Oquendo <Tatianaoquendo72@gmail.com>, Vanessa <vanezul14@hotmail.com>, Maria Camila Muñoz Burbano <mcmunozburbano@gmail.com>, Luz Adriana Perdomo Torres <adrylap@gmail.com>, Veronica Zapata <veronicaz93@gmail.com>, Marcela Mojica Garcia <marcela.mojicagarcia@yahoo.com.co>, Juancamiloldarraga@hotmail.com, Johana Andrea Gomez Naranjo <jonago32@gmail.com>, Astrid Iguavita <aspigu@gmail.com>, alzate.medina@hotmail.com, natyzuluaga41@hotmail.com, Natalia Arroyave Mejia <narroyavemejia@gmail.com>, Maria Mercedes Jiménez <marietajimenezn@gmail.com>, John Posso <johnposso12@gmail.com>, Elly osorio <leiart101@gmail.com>, Hector Manuel Lugo <hectormanuellugo@gmail.com>, Edwin Elejalde <edwin.elejalde@icloud.com>, Paula Andrea Muñoz Garcia <chunkilyn@gmail.com>, Natalia Malaver <nattmonsalve@gmail.com>, Elly osorio <Leiart101@gmail.com>, Alejandra Rivera <alejandrarivera170@gmail.com>, Susana Angel <susyangel89@gmail.com>, Edwin Arroyave <Edwinarroyave8515@gmail.com>, Paola Siegert <paolasiegert@gmail.com>, LUZ YEIDY ARISTIZABAL HENAO <yeidy98@gmail.com>, Luis Carlos Pérez <luiscarlosperez10@gmail.com>, Marcela Salgado Aristizabal <Marce0127.msa@gmail.com>, Lolamaria87@hotmail.com, EYDITH GIRLEZA GIL MORALES <dailesol@gmail.com>, duvabedo19@gmail.com, csuescunp <Csuescunp@gmail.com>, Andres Caro <Caro.andres.caro@gmail.com>, dosmarineros@gmail.com, jenn_es@hotmail.com, Claudia Elena Rivera Henao <campovaldes2013@gmail.com>, eli.410@hotmail.com, Enrique Durango Rivera <durangorivera@gmail.com>, angie gomez alvarez <angiegomezalvarez@gmail.com>, Julio C?sar Estrada Colorado <Juliocesares@hotmail.com>, Afiliacionesasear@gmail.com, Lina Velez Ruiz <lina_lvr@hotmail.com>, martha marin bedoya <zaina013@hotmail.com>, mklopezb@hotmail.com, Monica Bernal <monica.marcela942@gmail.com>, Nicolas Santacruz <jcviviescaz@gmail.com>, Samuel Y Simon Arboleda <Fcardona@claro.net.co>, EDUIN GONZALEZ TABARES <EDUINGT@gmail.com>, Felipe824@hotmail.com, "Aleja B. V." <aledim34@hotmail.com>, Marcela Gomez <marcegp@live.com>, Joan Zuleta <joanzuleta@gmail.com>, Lorenaa Gil <Lore9706@gmail.com>, atobonc@sura.com.co, ggaviria@divixsa.com, D349juanortega@gmail.com

Buenos días Familia Cardumen.

El día de hoy les queremos contar que este año participamos de la convocatoria de apoyo a clubes que hace anualmente el Inder de Medellin, de la cual obtuvimos un apoyo por un valor de $5.000.000 (cinco millones de pesos). Este dinero desde la directriz del Inder tiene una destinación especifica en nuestro caso: " adquisición de servicios de instrucción deportiva, indumentaria y/o implementación deportiva."

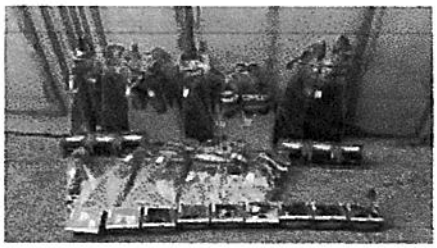
Por esto es que se realizo la compra de implementos que nos permiten tener día a día mejores entrenamientos, y seguir recibiendo nuevos integrantes.

Esperamos que todos y todas hagan buen uso de estos para seguir creciendo.

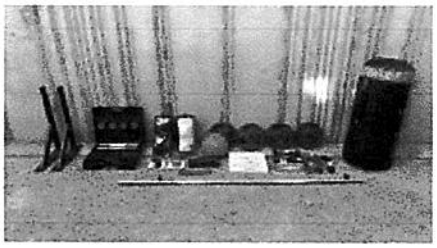
Feliz día.

CARDUMEN
Club de Actividades Subacuáticas

3 archivos adjuntos



IMG-20180705-WA0076.jpg
160K



IMG-20180630-WA0017.jpg
184K



IMG-20180705-WA0078.jpg
71K

Comprobante de Ingreso

minerva 20-14 **No.** 0420

Ciudad: Medellín	Fecha	D: 28	M: 05	A: 2018	No.

Recibido de: INSTITUTO de DEPORTES Y RECREACION DE Medellin. $ 2.500.000

Dirección: Calle 47 D N° 75 276 - Velodromo.

La suma de (en letras): Dos Millones Quinientos mil Pesos

Por concepto de: Pago del 50% segun Contrato N° 6700002972 - 2018.

Cheque No.: Transferencia | Banco: Bancolombia | Sucursal: | Efectivo: ☐

Código P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos

Firma y sello: Sara Gallego

CC [X] NIT [] No. 1128419816

Fecha de Recibido: D 28 M 05 A 2018.

NORMAS: § 0284 y 0289 Nuevo Código de Comercio

forma minerva 20-14 REV. 01-2007

7 702124 012138

CLUB CARDUMEN DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS

INFORME FINANCIERO 2018

INGRESOS					EGRESOS						Saldos
Comprobante de Ingreso	Fecha	A favor de	Concepto	Valor	Comprobante de Egreso	Beneficiario del Pago	Concepto	No. Factura o cuenta cobro	Fecha Factura o cuenta de cobro	Valor de la factura o cuenta de cobro	
N° 420	28/05/2018	CLUB CARDUMEN DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS	convenio de apoyo N° 6700002972- 2018	2.500.000	DEJAR ESTE ESPACIO EN BLANCO						2.500.000
		CLUB CARDUMEN DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS	convenio de apoyo N° 6700002972- 2018 monto por desembolsar por parte del INDER	2.500.000	DEJAR ESTE ESPACIO EN BLANCO						5.000.000
					N°:000263	SPORT FITNESS SHOP COLOMBIA S.A.S	Compra de implementos para el Gimnasio del Club	36279	22-jun-18	628.604	4.371.396
					N°:000263	SPORT FITNESS SHOP COLOMBIA S.A.S	Compra de implementos para el Gimnasio del Club	36280	22-jun-18	582.164	3.789.232
					N°:000264	SPORT FITNESS SHOP COLOMBIA S.A.S	Compra de implementos para el Gimnasio del Club	36420	26-jun-18	361.273	3.427.958
					N°:000278	ALMACEN EL BOTECITO MARIA INES RAMIREZ	Compra de juegos de aletas y caretas	56007	29-jun-18	752.000	2.675.958

					N°:000278	ALMACEN EL BOTECITO MARIA INES RAMIREZ	Compra de juegos de aletas y caretas	56009	30-jun-18	752.000	1.923.958
					N°:000280	ALMACEN EL BOTECITO MARIA INES RAMIREZ	Compra de juegos de aletas y caretas	56088	03-jul-18	752.000	1.171.958
					N°:000279	ALMACEN EL BOTECITO MARIA INES RAMIREZ	Compra de juegos de aletas y caretas	56083	04-jul-18	564.000	607.958
					N°:000281	ANDRES FELIPE DIAZ DURANGO	Pago por las horas trabajadas como entrenados de Hockey Subacuatico	018-07	05-jul-18	1.400.000	(792.042)

SPORT FITNESS SHOP COLOMBIA S.A.S

NIT .900474342 - 2 Régimen Común
Cra 43 No 30 - 91 Medellin (Ant.)
PBX:2329290
www.fitshop.com.co
E-mail: info@fitshop.com.co

FACTURA DE VENTA
36279

Fecha de expedición: 22/06/2018
Fecha de vencimiento: 22/06/2018

Cliente: CLUB CARDUMEN DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS
NIT: 900674956
Dirección: CRA 72 CLL 48 75
Teléfono: 3017883204
Ciudad: Medellín
Nota: cardumenwh@gmail.com

Forma de pago: Contado
Vendedor: MONICA D
Elaboró:

Referencia	Descripción	IVA	Valor Unitario	Cantidad	Subtotal	%Dcto	Total
071281	BANDAS ELASTICAS 2000X13X4.5MM	19,00%	13.917,00	1,00	13.917,00	15,00	14.077,05
071282	BANDAS ELASTICAS 2000X22X4.5MM	19,00%	25.834,00	1,00	25.834,00	15,00	26.131,09
071283	BANDAS ELASTICAS 2000X32X4.5MM	19,00%	34.166,00	1,00	34.166,00	15,00	34.558,91
071284	BANDA ELASTICA 2000X44X4.5MM	19,00%	56.500,00	1,00	56.500,00	15,00	57.149,75
071285	BANDAS ELASTICAS DE 2000X65X4.5	19,00%	76.500,00	1,00	76.500,00	15,00	77.379,75
071497	BARRA RECTA DE 1*80	19,00%	73.166,00	1,00	73.166,00	15,00	74.007,41
000203	TULA DE BOXEO DE 80*40CM	19,00%	184.874,00	1,00	184.874,00	15,00	187.000,05
071267	KIT DE ENTRENAMIENTO SUSPENSION	19,00%	156.500,00	1,00	156.500,00	15,00	158.299,75

Resolución DIAN No 18762007521031 del 2018/03/27 Habilita del N° 12001 Hasta No. 50000

Observaciones:
CONSIGNAR A SPORT FITNESS SHOP COLOMBIA S.A.S. CUENTA AHORROS 01675970820 BANCOLOMBIA CODIGO CONVENIO 57835
No se aceptan reclamos por faltante de mercancia pasadas 48 horas de haber recibido la misma y haber firmado a satisfacción.

Valor en Letras:
SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TRES PUNTO SETENTA Y SEIS PESOS MCTE

Total	621.457,00
(-) Descuento	93.218,55
(=) Subtotal	528.238,45
(+) IVA	100.365,31
Total:	628.603,76
(-) Retefuente	0,00
(-) Rete IVA	0,00
(-) Rete ICA	0,00
(=) Total Factura	628.603,76

Esta factura causará intereses por mora a la tasa máxima permitida por la ley a partir de su fecha de vencimiento. Autorizo a SPORT FITNESS SHOP COLOMBIA S.A.S. ,o a quien represente sus derechos para que reporte a las centrales de riesgo cualquier incumplimiento del deudor. La presente factura cambiaria se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio (art 774 del codigo de comercio). El cliente firma en señal de aceptación y de haber recibido la mercancia y/o servicio aqui descritos.

Elaboró

Firma y Sello

Recibí la mercancía y/o servicios a satisfacción y acepto esta factura

Firma y Sello

SPORT FITNESS SHOP COLOMBIA S.A.S

NIT .900474342 - 2 Régimen Común
Cra 43 No 30 - 91 Medellin (Ant.)
PBX:2329290
www.fitshop.com.co
E-mail: info@fitshop.com.co

FACTURA DE VENTA
36280

Fecha de expedición: 22/06/2018
Fecha de vencimiento: 22/06/2018

Cliente: CLUB CARDUMEN DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS
NIT: 900674956
Dirección: CRA 72 CLL 48 75
Teléfono: 3017883204
Ciudad: Medellín
Nota: cardumenwh@gmail.com

Forma de pago: Contado
Vendedor: MONICA D
Elaboró:

Referencia	Descripción	IVA	Valor Unitario	Cantidad	Subtotal	%Dcto	Total
071635	DISCOS ESTANDAR1 5KG	19,00%	31.500,00	4,00	126.000,00	15,00	127.449,00
071300	BALON DE REBOTE DE 10KG ROJO	19,00%	53.166,00	1,00	53.166,00	15,00	53.777,41
809502	BASCULA 3169 ELECTRNICA SPORT FIT	19,00%	36.500,00	1,00	36.500,00	15,00	36.919,75
070106	JUEGO MANCUERNAS 23KG BLACK PL	19,00%	198.166,00	1,00	198.166,00	15,00	200.444,91
000011	INC BOLSA PLASTICA	0,00%	30,00	1,00	30,00	0,00	30,00
074004	GUANTE BOXEO FUNDAMENTACION 1	19,00%	64.834,00	1,00	64.834,00	15,00	65.579,59
074005	GUANTE TIPO MMA EN COLORES SPO	19,00%	54.834,00	1,00	54.834,00	15,00	55.464,59
044550	VENDA BOXEO 4455-120	19,00%	21.008,00	2,00	42.016,00	15,00	42.499,18

Resolución DIAN No 18762007521031 del 2018/03/27 Habilita del N° 12001 Hasta No. 50000

Observaciones:
CONSIGNAR A SPORT FITNESS SHOP COLOMBIA S.A.S. CUENTA AHORROS 01675970820 BANCOLOMBIA CODIGO CONVENIO 57835
No se aceptan reclamos por faltante de mercancía pasadas 48 horas de haber recibido la misma y haber firmado a satisfacción.

Valor en Letras:
QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PUNTO CUARENTA Y TRES PESOS MCTE

Total	575.546,00
(-) Descuento	86.327,40
(=) Subtotal	489.218,60
(+) IVA	92.945,83
Total:	582.164,43
(-) Retefuente	0,00
(-) Rete IVA	0,00
(-) Rete ICA	0,00
(=) Total Factura	582.164,43

Esta factura causará intereses por mora a la tasa máxima permitida por la ley a partir de su fecha de vencimiento. Autorizo a SPORT FITNESS SHOP COLOMBIA S.A.S. .o a quien represente sus derechos para que reporte a las centrales de riesgo cualquier incumplimiento del deudor. La presente factura cambiaria se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio (art 774 del codigo de comercio). El cliente firma en señal de aceptación y de haber recibido la mercancia y/o servicio aquí descritos.

Elaboró
Firma y Sello

Recibí la mercancia y/o servicios a satisfacción y acepto esta factura

Firma y Sello

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingreso, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto [1][3] Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14446200098

(415)7707212489984(8020) 000001444620009 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900474342	2	Impuestos de Medellín [1][1]	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica [1]			

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
SPORT FITNESS SHOP COLOMBIA S.A.S

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA [1][6][9]	Antioquia [0][5]	Medellín [0][0][1]

41. Dirección principal
CR 43 30 91

42. Correo electrónico.	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
gerencia@fitshop.com.co		2329290	3125845732

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4669	20111026	4762	20111026	4791			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	7	1	1	4	4	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: [0] 61. Fecha: 20171220

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 06-06-2018 09:51:58AM

Sport Fitness Shop Colombia S.A.S
NIT. 900.474.342.-2

Duplique el cheque aquí

COMPROBANTE DE EGRESO
No. 000263

D	M	A
22	06	2023

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
	pago Facturas N° 36279 y N° 36280 Compra implementos para el gimnasio del club	$1.210.768

Observaciones: pago en efectivo

Efectivo ☐ Cheque ☐
No. de Cuenta: Banco:
Sucursal:
Debítese a:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO:
CC O NIT:

ELABORADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO
Sara Vallejo		Sebastian Lugo	

SPORT FITNESS SHOP COLOMBIA S.A.S

NIT .900474342 - 2 Régimen Común
Cra 43 No 30 - 91 Medellin (Ant.)
PBX:2329290
www.fitshop.com.co
E-mail: info@fitshop.com.co

FACTURA DE VENTA
36420

Fecha de expedición: 26/06/2018
Fecha de vencimiento: 26/06/2018

Cliente: CLUB CARDUMEN DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS
NIT: 900674956
Dirección: CRA 72 CLL 48 75
Teléfono: 3017883204
Ciudad: Medellín
Nota: cardumenwh@gmail.com

Forma de pago: Contado
Vendedor: MONICA D
Elaboró:

Referencia	Descripción	IVA	Valor Unitario	Cantidad	Subtotal	%Dcto	Total
071298	BALON DE REBOTE 4KG NARANJA	19,00%	31.500,00	1,00	31.500,00	15,00	31.862,25
071299	BALON DE REBOTE DE 7KG VERDE	19,00%	39.166,00	1,00	39.166,00	15,00	39.616,41
071545	RACK DISCOS ESTANDAR RK3322 SPOR	19,00%	286.500,00	1,00	286.500,00	15,00	289.794,75

Resolución DIAN No 18762007521031 del 2018/03/27 Habilita del N° 12001 Hasta No. 50000

Observaciones:
CONSIGNAR A SPORT FITNESS SHOP COLOMBIA S.A.S. CUENTA AHORROS 01675970820 BANCOLOMBIA CODIGO CONVENIO 57835
No se aceptan reclamos por faltante de mercancía pasadas 48 horas de haber recibido la misma y haber firmado a satisfacción.

Valor en Letras:
TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PUNTO CUARENTA Y UN PESOS MCTE

Total	357.166,00
(-) Descuento	53.574,90
(=) Subtotal	303.591,10
(+) IVA	57.682,31
Total:	361.273,41
(-) Retefuente	0,00
(-) Rete IVA	0,00
(-) Rete ICA	0,00
(=) Total Factura	361.273,41

Esta factura causará intereses por mora a la tasa máxima permitida por la ley a partir de su fecha de vencimiento. Autorizo a SPORT FITNESS SHOP COLOMBIA S.A.S. .o a quien represente sus derechos para que reporte a las centrales de riesgo cualquier incumplimiento del deudor. La presente factura cambiaria se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio (art 774 del codigo de comercio). El cliente firma en señal de aceptación y de haber recibido la mercancia y/o servicio aqui descritos.

Elaboró
Tel:
Nit. 900.

Firma y Sello

Recibí la mercancia y/o servicios a satisfacción y acepto esta factura

Firma y Sello

Sport Fitness Shop Colombia S.A.
NIT. 900.474.342 - 2

Duplique el cheque aquí

FECHA DE RECIBIDO		
D	M	A
26	06	218.

COMPROBANTE DE EGRESO
No. 000264.

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
	Pago Factura N° 36.420 Compra implementos para el Gimnasio del Club.	$361.273

Observaciones: Pago en efectivo.

Efectivo: X
Cheque:
No de Cuenta:
Banco:
Sucursal:
Debitese a:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC. O NIT

ELABORADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO
Sara Castillejo		Sebastian Lugo	

CONTRATO DE COMPRAVENTA

Contrato de compraventa, que celebran por una parte, la empresa SPORT FITNESS SHOP COLOMBIA S.A.S con NIT 900474342-2, representada legalmente por el señor GREGORY FERREIRA MARTINEZ identificado con cedula de ciudadanía número 1.036.603.283 de Itagüí, a quien en lo sucesivo se le dominará "El Vendedor", y por la otra la empresa el Club Deportivo CARDUMEN DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS con NIT 900674956-2, representada legalmente por el señor SEBASTIAN LUGO MARQUEZ identificado con cedula de ciudadanía número 8.163.015 de Envigado, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Comprador", al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.-"El Vendedor" declara:

a. El representante de "El Vendedor" es el, señor GREGORY FERREIRA MARTINEZ.
b. Tiene su domicilio en Medellín, Antioquia.
c. Que es legítimo propietario de los bienes objeto del presente contrato tal y como se acreditara con la factura expedida por la empresa.
d. Que es su voluntad celebrar el presente contrato y obligarse en los términos del mismo.

II.- "El Comprador" declara:

a. El representante legal de "El Comprador" el, Señor SEBASTIAN LUGO MARQUEZ,
b. Tiene su domicilio en Medellín, Antioquia.
c. Que conoce el estado que guardan los bienes objeto de este contrato.
d. Su voluntad de celebrar el presente contrato y obligarse en los términos del mismo.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto: El vendedor se compromete a proveer los siguientes elementos.

- Balón de rebote 4kg naranja
- Balón de rebote 7kg verde
- Rack discos estándar RK3322
- Cuatro discos estándar de 15kg
- Balón de rebote 10kg rojo
- Bascula 3169 electrónica
- Juego de mancuernas 23kg
- Inc bolsa plástica
- Guante boxeo
- Guante tipo MMA
- Vendas boxeo
- Bandas elásticas 20000x13x4.5MM
- Bandas elásticas 20000x22x4.5MM
- Bandas elásticas 20000x32x4.5MM
- Bandas elásticas 20000x44x4.5MM

- Bandas elásticas 20000x65x4.5MM
- Barra recta de 1*80
- Tula de boxeo 80*40 cm
- Kit de entrenamiento de suspensión

SEGUNDA.- El Vendedor se obliga a transferir la propiedad de los objetos adquiridos, a El Comprador, quien a su vez se obliga a cubrir el precio de los mismos conforme a la cláusula siguiente.

TERCERA.- Los contratantes convienen que el precio de la compraventa será de $1.572.041,6 (UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUARENTA Y UN PUNTO SEIS pesos M/L), cantidad que cubrirá El Comprador el día de la entrega de los bienes.

CUARTA.- El vendedor se compromete a entregar los bienes adquiridos relacionados en este contrato y que serán relacionados en las facturas de venta número 36420,36279 y 36280.

QUINTA. Una vez entregado el material aquí inventariado y recibido el dinero solo se aplicarán las garantías legales y convencionales de la empresa, y se entiende que todos los bienes han sido recibidos a satisfacción por parte de EL COMPRADOR.

Leído el presente contrato, y conformes con su contenido, valor y fuerza legal, lo firman quienes en el intervinieron, en la ciudad de Medellín a los 26 días del mes de julio de 2018.

El Comprador

El Vendedor 1036603285

sport fitness shop
Tel: 232 92 90
NIT. 900.474.340-2

ALMACEN EL BOTECITO
MARIA INES RAMIREZ C
NIT. 21872196-2
REGIMEN COMUN
Resolucion dian 18762006323207 03/01/2018
autoriza de 51924 a 60000

PLU	DESCRIPCION	PRECIO
* CANTIDAD 4.00 x 102000.00 = 408000.00 *		
24010	ALETAS CLIO	408000 G
* CANTIDAD 4.00 x 86000.00 = 344000.00 *		
22013	CARETA PERLA	344000 G

Articulos:	8	Total....:	752,000
Impuesto.:	120,067	Descuento:	0
		T.A Pagar:	752,000
		Pagos....:	752,000
		Cambio...:	0

8 TRANSFERENCIA 752,000

ID	Nombre	%	Base	IVA	Total
G	19%	19.00	631933	120067	752000
			631933	120067	752000

Cajero: MARTIN. CAJA: 1 EL BOTECITO
Vendedor: MOSTRADOR
Tiquete No.: -56007
Fecha: 29/06/2018 05:57:31 p.m.
Cliente: 900674956-2 - CLUB CARDUMEN DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS
Dir: CARRERA 72 N 48-75 MEDELLIN

TELEFONO: 436 29 06
DIRECCION: CRA 72 N.48-100
GRACIAS POR SU COMPRA.

*LOS RECLAMOS POR GARNATIA SON RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE SOLO ACTUAMOS COMO INTERMEDIARIOS.
*EL TIEMPO Y LA RESPUESTA A SU RECLAMACION DEPENDE DE LA EVALUACION QUE REALIZA EL DEPARTAMENTO DE CALIDAD DEL FABRICANTE, QUIEN SE RESERVA EL DERECHO DE RECONOCER O NO EL RECLAMO.

ALMACEN EL BOTECITO
MARIA INES RAMIREZ C
NIT. 21872196-2
REGIMEN COMUN
Resolucion dian 18762006323207 03/01/2018
autoriza de 51924 a 60000

PLU	DESCRIPCION	PRECIO
* CANTIDAD 4.00 x 102000.00 = 408000.00 *		
24010	ALETAS CL10	408000 G
* CANTIDAD 4.00 x 86000.00 = 344000.00 *		
22013	CARETA PERLA	344000 G

Articulos:	8	Total....:	752,000
Impuesto.:	120.067	Descuento:	0
		T.A Pagar:	752,000
		Pagos....:	752,000
		Cambio...:	0

8 TRANSFERENCIA 752,000

ID	Nombre	%	Base	IVA	Total
G	19%	19.00	631933	120067	752000
			631933	120067	752000

Cajero: MARTIN. CAJA: 1 EL BOTECITO
Vendedor: MOSTRADOR
Tiquete No.: -56009
Fecha: 30/06/2018 08:57:45 a.m.
Cliente: 900674956-2 - CLUB CARDUMEN DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS
Dir: CARRERA 72 N 48-75 MEDELLIN

TELEFONO: 436 29 06
DIRECCION: CRA 72 N.48-100
GRACIAS POR SU COMPRA.

*LOS RECLAMOS POR GARNATIA SON RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE SOLO ACTUAMOS COMO INTERMEDIARIOS.
*EL TIEMPO Y LA RESPUESTA A SU RECLAMACION DEPENDE DE LA EVALUACION QUE REALIZA EL DEPARTAMENTO DE CALIDAD DEL FABRICANTE, QUIEN SE RESERVA EL DERECHO DE RECONOCER O NO EL RECLAMO.

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14352596714

(415)7707212489984(8020) 000001435259671 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 1 8 7 2 1 9 6	2	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	2 1 8 7 2 1 9 6	1 9 7 7 1 2 2 2

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Marinilla 4 4 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RAMIREZ	CEBALLOS	MARIA	INES

35. Razón social:

36. Nombre comercial: ALMACEN EL BOTECITO # 2

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CR 75 CL 48 28

42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
almacenelbotecito@gmail.com		4 3 6 2 9 0 6	4 3 6 2 5 2 2

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 1	2 0 1 1 0 1 1 2	4 3 3 0	2 0 1 1 1 0 1 3	4 7 6 2	3 2 3 0	1 3 1 4	2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	5	1	1	0														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
11- Ventas régimen común
10- Usuario aduanero

Usuarios aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	2	3								

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 5 0 9 2 9

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: RAMIREZ CEBALLOS MARIA INES
985. Cargo: *Representante legal Certificado*

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

MUISCA
Modelo Único de Ingreso, Servicio y Control Automatizado

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: **14352596714**

(415)7707212489984(8020) 000001435259671 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 1 8 7 2 1 9 6	2	Impuestos de Medellín	1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento:	161. Actividad económica:
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ALMACEN EL BOTECITO

163. Departamento:	164. Ciudad/Municipio:
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 72 48 100 LC 1

166. Número de matrícula mercantil:	167. Fecha de la matrícula mercantil:
2 1 3 0 2 8 8 7 0 2	1 9 9 8 0 5 1 4
168. Teléfono:	**169. Fecha de cierre**
4 3 6 2 9 0 6	

2

160. Tipo de establecimiento:	161. Actividad económica:
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ALMACEN EL BOTECITO # 2

163. Departamento:	164. Ciudad/Municipio:
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 75 48 28

166. Número de matrícula mercantil:	167. Fecha de la matrícula mercantil:
2 1 5 0 3 7 6 9 0 2	2 0 1 1 0 1 1 2
168. Teléfono:	**169. Fecha de cierre**
4 3 6 2 5 2 2	

3

160. Tipo de establecimiento:	161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:	164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:	167. Fecha de la matrícula mercantil:
168. Teléfono:	**169. Fecha de cierre**

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14352596714

(415)7707212489984(8020) 000001435259671 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 1 8 7 2 1 9 6	2	Impuestos de Medellín	1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	0 9	
72. Número:		
73. Fecha:		
74. Número de Notaría:		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro:	1 9 9 8 0 5 1 4	
77. No. Matrícula mercantil:	2 1 2 4 1 0 7 7 0 1	
78. Departamento:	0 5	
79. Ciudad/Municipio:	2 1	
Vigencia:		
80. Desde:		
81. Hasta:		

Composición del Capital

82. Nacional: %

83. Nacional público: %

84. Nacional privado: %

85. Extranjero: %

86. Extranjero público: %

87. Extranjero privado: %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Almacen El Botecito.
NIT. 21872.196-2.

Duplique el cheque aquí

FECHA DE RECIBIDO

D	M	A
30	06	2018

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 000278

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
	Abono facturas N° 56007 y N° 56009	$.1.504.000
	por compra de Equipos Natacion	
	subacuatica	
	Carreras y Aletas)	

Observaciones: Pago por Transferencia

Efectivo | Cheque

No de Cuenta | Banco: Bancolombia.

Sucursal

Debítese a

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

ELABORADO:	REVISADO:	APROBADO:	CONTABILIZADO:
Sara Gallego		Sebastian Lopo	

C.C. O NIT

ALMACEN EL BOTECITO
MARIA INES RAMIREZ C
NIT. 21872196-2
REGIMEN COMUN
Resolucion dian 18762006323207 03/01/2018
autoriza de 51924 a 60000

PLU	DESCRIPCION	PRECIO
	* CANTIDAD 4.00 x 102000.00 = 408000.00 *	
24010	ALETAS CLIO	408000 G
	* CANTIDAD 4.00 x 86000.00 = 344000.00 *	
22013	CARETA PERLA	344000 G

Articulos:	8	Total....:	752,000
Impuesto.:	120,067	Descuento:	0
		T.A Pagar:	752,000
		Pagos....:	752,000
		Cambio...:	0

8 TRANSFERENCIA 752,000

ID	Nombre	%	Base	IVA	Total
G	19%	19.00	631933	120067	752000
			631933	120067	752000

Cajero: MARTIN. CAJA: 1 EL BOTECITO
Vendedor: MOSTRADOR
Tiquete No.: -56068
Fecha: 03/07/2018 11:36:16 a.m.
Cliente: 900674956-2 - CLUB CARDUMEN DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS
Dir: CARRERA 72 N 48-75 MEDELLIN

TELEFONO: 436 29 06
DIRECCION: CRA 72 N.48-100
GRACIAS POR SU COMPRA.

*LOS RECLAMOS POR GARNATIA SON RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE SOLO ACTUAMOS COMO INTERMEDIARIOS.
*EL TIEMPO Y LA RESPUESTA A SU RECLAMACION DEPENDE DE LA EVALUACION QUE REALIZA EL DEPARTAMENTO DE CALIDAD DEL FABRICANTE, QUIEN SE RESERVA EL DERECHO DE RECONOCER O NO EL RECLAMO.

Almacen El Boteyto.
NIT. 21 872 196 - 2.

Duplique el cheque aqui

FECHA DE RECIBIDO		
D	M	A
06	07	2013

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 000280.

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
	Pago Factura N° 56068. Por Compra de Equipos Natacion subacuatica (Caretas y aletas)	$752.000

Observaciones: Pago por Transferencia.

Efectivo: Cheque:
No.de Cuenta: Banco: Bancolombia
Sucursal:
Debitese a:

ELABORADO:	REVISADO:	APROBADO:	CONTABILIZADO:
Sara Castillo		Sebastian Lopez	

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. O NIT:

ALMACEN EL BOTECITO
MARIA INES RAMIREZ C
NIT. 21872196-2
REGIMEN COMUN
Resolucion dian 18762006323207 03/01/2018
autoriza de 51924 a 60000

PLU	DESCRIPCION	PRECIO
* CANTIDAD 3.00 x 102000.00 = 306000.00 *		
24010	ALETAS CLIO	306000 G
* CANTIDAD 3.00 x 86000.00 = 258000.00 *		
22013	CARETA PERLA	258000 G

Articulos:	6	Total....:	564,000
Impuesto.:	90,050	Descuento:	0
		T.A Pagar:	564,000
		Pagos....:	564,000
		Cambio...:	0

8 TRANSFERENCIA 564,000

ID	Nombre	%	Base	IVA	Total
G	19%	19.00	473950	90050	564000
			473950	90050	564000

Cajero: MARTIN. CAJA: 1 EL BOTECITO
Vendedor: MOSTRADOR
Tiquete No.: -56083
Fecha: 04/07/2018 09:12:30 a.m.
Cliente: 900674956-2 - CLUB CARDUMEN DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS
Dir: CARRERA 72 N 48-75 MEDELLIN

TELEFONO: 436 29 06
DIRECCION: CRA 72 N.48-100
GRACIAS POR SU COMPRA.

*LOS RECLAMOS POR GARNATIA SON RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE SOLO ACTUAMOS COMO INTERMEDIARIOS.
*EL TIEMPO Y LA RESPUESTA A SU RECLAMACION DEPENDE DE LA EVALUACION QUE REALIZA EL DEPARTAMENTO DE CALIDAD DEL FABRICANTE, QUIEN SE RESERVA EL DERECHO DE RECONOCER O NO EL RECLAMO.

Almacen el Boteyto.
NIT. 21 872. 196 - 2.

Duplique el cheque aquí

FECHA DE RECIBIDO

D	M	A
05	07	2018

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 000299

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
	Pago Factura N° 56083 por Compra de Equipos de Natacion Subacuatica	$ 564.000

Pago realizado por transferencia

Banco: Bancolombia

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Sara Gallego

Sebastian Lugo

CONTRATO DE COMPRAVENTA

Contrato de compraventa, que celebran por una parte, la empresa ALMACEN EL BOTECITO #2, representada legalmente por el señor MARIA INES RAMIREZ CEBALLOS, a quien en lo sucesivo se le dominará "El Vendedor", y por la otra la empresa el Club Deportivo CARDUMEN DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS, representada legalmente por el señor SEBASTIAN LUGO MARQUEZ, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Comprador", al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.-"El Vendedor" declara:

a. El representante de "El Vendedor" es el, señora MARIA INES RAMIREZ CEBALLOS
b. Tiene su domicilio en Medellín.
c. Que es legítimo propietario de los bienes objeto del presente contrato tal y como se acreditara con la factura expedida por la empresa.
d. Que es su voluntad celebrar el presente contrato y obligarse en los términos del mismo.

II.- "El Comprador" declara:

a. El representante legal de "El Comprador" el, Señor SEBASTIAN LUGO MARQUEZ,
b. Tiene su domicilio en Medellín, Antioquia.
c. Que conoce el estado que guardan los bienes objeto de este contrato.
d. Su voluntad de celebrar el presente contrato y obligarse en los términos del mismo.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto: El vendedor se compromete a proveer los siguientes elementos.

- Quince pares de aletas CLIO
- Quince caretas PERLA

SEGUNDA.- El Vendedor se obliga a transmitir la propiedad de los objetos adquiridos, a El Comprador, quien a su vez se obliga a cubrir el precio de los mismos conforme a la cláusula siguiente.

TERCERA.- Los contratantes convienen que el precio de la compraventa será de $2.820.000 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL pesos M/L), cantidad que cubrirá El Comprador el día de la entrega de los bienes.

CUARTA.- El vendedor se compromete a entregar los bienes adquiridos relacionados en este contrato y que serán relacionados en las facturas de venta 56007,56009,56068 y 56083.

Leído el presente contrato, y conformes con su contenido, valor y fuerza legal, lo firman quienes en el intervinieron, en la ciudad de Medellín a los 4 días del mes de julio de 2018.

El Comprador

El Vendedor

Medellín, Julio 05 de 2016

CUENTA DE COBRO 018-07

CLUB CARDUMEN DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

NIT: 900.674.956-2

DEBE A:

ANDRES FELIPE DIAZ DURANGO

C.C:

71.369.143-8

LA SUMA DE:

UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS (**$1.400.000**)

POR CONCEPTO DE:

Pago de entrenamientos de Hockey Subacuático en las categorías Elite y semilleros correspondientes al mes de junio de 2018.

Atentamente,

FELIPE DIAZ DURANGO
C.C. 71369143
CEL 314 891 78 55

Contrato de Prestación de Servicios

Entre el club deportivo **CARDUMEN DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS** con Nit 900.674.956-2 legalmente constituido y con domicilio principal en la ciudad de Medellín quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, respaldando este contrato el presidente Sebastián Lugo Márquez, identificado como aparece al pie de su firma, según reconocimiento deportivo renovado bajo resolución 0220 de 2017 por el INDER Medellín y personería jurídica con resolución 1276 de 2013 con NIT 900674956-2, y por otra parte ANDRES FELIPE DIAZ DURANGO, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de que trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios de entrenador de hockey subacuático de las categorías Elite, semillero en semana y del grupo pequeños campeones.

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un periodo de once (11) meses contados a partir del 18 de enero de 2018 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito

Tercero. Honorarios. – El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios el valor de un millón cuatrocientos mil pesos ($1.400.000) pero el valor real será el resultante del número de horas laboradas en el mes por el Valor Hora qué para efectos de este contrato será de veinticinco mil cuatrocientos pesos ($25.400). Al finalizar el mes por medio de una cuenta de cobro, el CONTRATISTA especificará las actividades realizadas en el mes y el número de Horas trabajadas.

Cuarto. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato.

Quinto. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA: 1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado 2. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud. 3. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o el sitio que esté desarrollando la labor contratada. 4. Pagar seguridad social como establece la Ley. 5. Pagar cumplidamente salarios, prestaciones sociales y seguridad social de sus subalternos, caso contrario, el CONTRATANTE podrá retener honorarios hasta que el CONTRATISTA demuestre el cumplimiento de esta obligación.

Sexto. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE: 1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pacto dentro del término debido. 2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

Séptimo. Terminación anticipada o anormal. – Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio.

Octava. Cláusula compromisoria. – Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetara a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes

Este Contrato de Prestación de Servicios se firma en dos ejemplares para las partes en Medellín a los días 18 del mes de enero del dos mil dieciocho.

Sebastian Tugo M

El contratante
c.c. 8163015
Presidente del club

Felipe Ruiz

El contratista
c.c. 71369143

- Email : cardumenuwh@gmail.com - Medellin - Colombia

CARDUMEN
Club de Actividades Subacuáticas

OTROSÍ N° 1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos, SEBASTIAN LUGO MARQUEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.163.015 expedida en Envigado, actuando en calidad de representante legal del club deportivo cardumen de actividades subacuáticas y ANDRES FELIPE DIAZ DURANGO, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.369.143 de Medellín. Actuando en calidad de Formador Contratista, hemos acordado celebrar el presente OTROSÍ al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 23 cuyo objeto es de manera independiente, sin subordinación y dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios de entrenador de hockey subacuático de la categoría elite semillero en semana y grupo pequeños campeones, teniendo en cuenta las siguientes: CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que EL CLUB DEPORTIVO cardumen de actividades subacuáticas suscribió el contrato por prestación de servicios a partir del mes de enero y hasta el mes de diciembre del año 2018

SEGUNDO: que el VALOR DEL CONTRATO fue de $ 15.400.000

TERCERO: que la forma de pago de dicho contrato se pactó mensualmente a cuotas de $1.400.000

CUARTO: que los recursos para el pago de dicho contrato, se obtiene de los recursos gestionados por la administración del club deportivo y de las cuotas mensuales aportadas por los afiliados.

QUINTO: que, en virtud de lo anterior, especialmente del punto CUARTO y considerando que el CLUB DEPORTIVO cardumen de actividades subacuáticas a través de la gestión de su órgano de administración logra acceder a los recursos otorgados por el INDER Medellín; decide:

CLAUSULA ÚNICA: La suma de $ 1.400.000 M/L, del presupuesto adjudicado por el INDER Medellín mediante el convenio de apoyo N° 6700002972-2018 se destinara para el pago del presente contrato de prestación de servicios.

Sebastian Lugo M

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
CC.8163015

Felipe Diaz

CONTRATISTA
CC.71369143

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14352410597

(415)7707212489984(8020) 000001435241059 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 1 3 6 9 1 4 3	8	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	7 1 3 6 9 1 4 3	2 0 0 1 1 1 0 6

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DIAZ	DURANGO	ANDRES	FELIPE

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
DG 80 7 100 AP 401

42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
pipodiaz16@hotmail.com		3 4 7 5 5 0 9	3 1 4 8 9 1 7 8 5 5

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	2 0 0 5 0 6 3 0	8 5 4 4	2 0 0 7 0 1 1 5	7 1 1 0	8 2 9 9	3 4 7 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	1	2																

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 5 0 9 2 8

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CALDERON DURANGO NATALIA ELENA
985. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 28-09-2015 03:25:51PM

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71369143

DIAZ DURANGO
APELLIDOS

ANDRES FELIPE
NOMBRES

Andres Felipe Diaz D.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-OCT-1983

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

08-NOV-2001 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0100100-14099001-M-0071369143-20011221 04573 01355B 02 105194456

Andres Felipe DIAZ Durango
CC 71.369 143-8

D M A
06 07 2018

COMPROBANTE DE EGRESO
No. 000281

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
	Pago honorarios por las horas trabajadas como entrenador del club por el mes de junio	$ 1.400.000

Consignacion Davivienda

Davivienda

Jorge Gallego

Sebastian Lop

Felipe Diaz

EVALUACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONVENIO DE APOYO 2018			
Nombre del Club Deportivo:	CLUB CARDUMEN DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS		
Nit del Club Deportivo:	900674956-2		
Dirección de correspondencia del Club:	Carrera 72 # 48 - 75		
Nombre del Representante Legal del club:	SEBASTIAN LUGO MARQUEZ		
Documento de identidad:	8.163.015		
Teléfono fijo de contacto del representante legal:	255 35 08		
Teléfono celular del representante legal:	301 788 32 04		
Número del convenio:	6700002972-2018		
prorrogas al contrato: (si aplica).	N/A		
Valor del convenio:	$5.000.000		
Adición del Contrato: (si aplica).	N/A		
Valor Pagado:	$2.500.000		
Valor Ejecutado:	$5.000.000		
Saldo a Favor del Contratista.	$2.500.000		
Saldo a Reintegrar al rubro (si aplica).	$0		
PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN A TRAVES DE LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INSTRUCCIÓN DEPORTIVA (ENTRENADORES), INDUMENTARIA Y/O IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA, LOS DEPORTES DE TENIS DE CAMPO, ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS, PATINAJE ARTÍSTICO, ECUESTRE, ESQUÍ NÁUTICO, TRIATLÓN Y/O FÚTBOL PLAYA, APORTANDO AL DESARROLLO DE SUS PROCESOS DEPORTIVOS.			
INFORME FINANCIERO	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
Cuadro Financiero	X		
Comprobante de ingresos	X		
Comprobantes de egresos	X		
Facturas Cambiarias	X		
Cuentas de cobro de Profesores y/o Proveedores	X		
RUT de los profesores y/o Proveedores	X		
Fotocopias de cédula profesores y/o Proveedores	X		
subcontratos suscritos en virtud de la ejecución del convenio de apoyo, (si aplica).	X		
INFORME TÉCNICO	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
¿Presenta la rendición de cuentas en el Formato establecido para el año en vigencia?	X		
¿Se diligencia el formato de rendición de cuentas completamente?	X		

¿Informe firmado por el Representante Legal y el Revisor Fiscal?	X		
Informe de Población (deportistas)	X		registran una población de 93 deportistas en el informe de rendición de cuentas
¿Se ejecuta el presupuesto asignado y en los item de inversión establecidos?	X		
¿Aporta evidencia de comunicación enviada (correo electronico) a los afiliados del club deportivo informando sobre el apoyo recibido por parte del INDER Medellín?	X		
INFORME EN DIGITAL	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
Georeferencial	X		registran una población de 93 deportistas en el formato georreferenciado
Registro Fotográfico	X		presentan registro fotográfico digital de cada item de inversión aprobado.
Fecha de Recibido			10 de julio de 2018
Revisión del area técnica JUAN CARLOS RIOS BEDOYA Apoyo a la Coordinación Administrativa Proyecto Deporte Asociado			11 de julio de 2018
Revisión y Aprobación area técnica. EDWIN ALONSO FLOREZ CARVALLO Profesional Universitario Asignado al Proyecto Deporte Asociado			11 de julio de 2018
Revisión y aprobación Subdirección Administrativa y Financiera. MARYORY PATRICIA BETANCUR SANCHEZ Financiera UMA Deportes			16 de julio de 2018

RENDICION DE CUENTAS - CLUB DEPORTIVO CARDUMEN

OBJETO:	"PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN A TRAVES DE LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INSTRUCCIÓN DEPORTIVA (ENTRENADORES), INDUMENTARIA Y/O IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA, LOS DEPORTES DE TENIS DE CAMPO, ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS, PATINAJE ARTÍSTICO, ECUESTRE, ESQUÍ NÁUTICO, TRIATLÓN Y/O FÚTBOL PLAYA, APORTANDO AL DESARROLLO DE SUS PROCESOS DEPORTIVOS.
VALOR	$5.000.000

VALOR EJECUTADO	$ 5.792.042

VALOR DE APOYO	$ 5.000.000

EMPRESA QUE EJECUTO	CLUB DEPORTIVO CARDUMEN

ARTICULO O SERVICO	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INSTRUCCIÓN DEPORTIVA (ENTRENADORES), INDUMENTARIA Y/O IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA, LOS DEPORTES DE TENIS DE CAMPO, ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS, PATINAJE ARTÍSTICO, ECUESTRE, ESQUÍ NÁUTICO, TRIATLÓN Y/O FÚTBOL PLAYA, APORTANDO AL DESARROLLO DE SUS PROCESOS DEPORTIVOS.

RELACION DE GASTOS - IMPLEMENTACION DEPORTIVA	
CONCEPTO	**VALOR**
Implementos para gimnasio del Club	$ 628.604
Implementos para gimnasio del Club	$ 582.164
Implementos para gimnasio del Club	$ 361.274
Compra de juegos de aletas y caretas	$ 752.000
Compra de juegos de aletas y caretas	$ 752.000
Compra de juegos de aletas y caretas	$ 752.000
Compra de juegos de aletas y caretas	$ 564.000
Horas trabajadas entrenador	$ 1.400.000
TOTAL	**$ 5.792.042**

CUMPLE	SI	**OBSERVACIONES**	N/A

MARYORY BETANCUR SANCHEZ
UMA Financiera